No. GS-2026- 158281 -DENOR // UPRES DENOR

San José de Cúcuta, 06 de octubre 2026

Señora teniente coronel
YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°5
Transversal 154 # 24-145 Local 10
Conjunto Residencial Vista Azul Campestre Barrio El Bosque
Floridablanca-Santander

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato N° **068-8-200123-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**04/09/2026**	**Hasta**	**03/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-011551-REGI5 del 04 de junio del 2026, la señora Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ, obrando en calidad de (Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N. 5, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor patrullero, JOSE DANIEL ESTEVEZ VILLAMIZAR.

- Notificado como supervisor mediante comunicado oficial GS-2026-011551-REGI5
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión**:** MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03
    - Informe de Supervisión del período comprendido entre el 04/06/2026 y el 03/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No GS-2026- 158083 -DENOR del 06/10/2026
    - Informe de Supervisión del período comprendido entre el 04/08/2026 y el 03/09/2026, presentado mediante comunicación oficial No GS-2026-158237-DENOR del 06/10/2026

- Informe de Supervisión del período comprendido entre el 04/08/2026 y el 03/09/2026, presentado mediante comunicación oficial No GS-2026-158267-DENOR del 06/10/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	068-8-200123-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO AMBULATORIO Y DERIVADOS DEL SERVICIO DE URGENCIAS SEGÚN ACUERDO 080 DEL 2022 PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, ABREGO, EL CARMEN, ACARI, SAN CALIXTO, TEORAMA, CONVENCION, RIO DE ORO, GONZALEZ, LA PLAYA Y DEMAS MUNICIPIOS ALEDAÑOS, DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER.
Contratista	DROGA SALUD
Representante legal	AHIDDA LUCIA RIZO VERGEL
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 30.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	0
Valor total del contrato u orden de compra	$ 30.000.000
Plazo de ejecución inicial	4 MESES Y 26 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	0
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	0
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISION AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se deja constancia que través del correo electrónico registrado en el contrato drogasalud28@hotmail.com se les recuerda el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- Se realiza visita a las instalaciones del contratista con el fin de verificar las condiciones técnicas y capacidad operativa para la prestación de servicio.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos	SI	
Suspender el servicio cuando el valor facturado haya llegado al 100 % de ejecución del monto total del contrato.	SI	

DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista deberá contar la capacidad administrativa y operacional y que cuenta con la infraestructura física y recurso humano.	si	Está cumpliendo
El contratista deberá cumplir a los requisitos previstos en las normas del ministerio de salud INVIMA	si	Está cumpliendo
El contratista deberá garantizar el cambio de insumos que presenten falla, imperfección o que no cumpla a cabalidad.	si	Está cumpliendo
El contratista deberá contar durante la ejecución del contrato con un stock de insumos	si	Está cumpliendo
El contratista deberá garantizar que todos los insumos tengan una fecha de vencimiento.	si	Está cumpliendo

2. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido del 04/07/2025 al 03/08/2026 no se presentó la novedad en el cumplimiento de sus obligaciones.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, quedando 30 días para el cumplimiento del plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Santander pagara el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Ocaña en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primero (5) días hábiles del siguiente mes a la prestación del servicio.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 30.000.000,00	100
Valor total de las entregas	$ 14.975.037,00	49,92
Valor total facturado	$ 14.975.037,00	49,92
Valor facturado pendiente de pago	$ 14.975.037,00	49,92
Valor pagado	$ -	0,00
Valor pendiente de entrega	$ 15.024.963,00	50,08

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	fecha recibido	valor recibido	Valor facturado	No. factura	Valor deducciones	Valor pagado	No. orden de pago
1	8/07/2026	$ 8.388.974,00	$ 8.388.974,00	FVE 907	$ 729.060,00	$ 7.659.914,00	-
2	19/08/2026	$ 6.586.063,00	$ 6.586.063,00	FVE950	$ 281.753,00	$ 6.304.310,00	-
3	25/09/2026	$ 3.869.801,00	$ 3.869.801,00	FVE970	$ 43.022,00	$ 3.826.779,00	-
4	25/09/2026	$ 298.563,00	$ 298.563,00	FVE976	$ -	$ 298.563,00	

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

2. **RECOMENDACIONES**

A la fecha la DROGASALUD cumple con lo establecido en el contrato durante el periodo presentado en el presente informe.

3. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Grado y Nombres Patrullero JOSE DANIEL ESTEVEZ VILLAMIZAR
Coordenador Contrato Supervisor Contrato No. 068-8-200123-26
Informe Final: SI X NO ___